

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° : 171
RETIRO :
VISTOS : 14/01/2014

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.

2.- Art. 4° letra d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Programa N° 09 "Apoyo en Asesorías y Protocolo a Organizaciones Comunitarias"

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Municipio entre otras materias corresponde a desarrollar funciones de Capacitación y Asesoría a Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, el Programa N° 09, "Apoyo en Asesorías y Protocolo a Organizaciones Comunitarias" año 2014, para ser ejecutado durante todo el año 2014, con cargo a la cuenta N° 21-04-004-09-04 prestación de servicios en Programas Comunitarios.

2.- **DESIGNESE**, Unidad técnica para la ejecución del programa de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – SECMUN, Dex. convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario.